GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 176

-------- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. ----------

---------- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO----------

-------- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, pasada **Lista de Asistencia** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, declara la **Apertura de la Sesión,** siendo las **doce horas** con **cincuenta y un minuto**, del día **tres** de **noviembre** del año **dos mil veintiséis**. ----------

------- Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley que rige el Congreso del Estado, se justifica la inasistencia de las Diputadas Elvia Eguía Castillo y Gabriela Regalado Fuentes, y de los Diputados Sergio Arturo Ojeda Castillo, José Abdo Schekaiban Ongay, Claudio Alberto de Leija Hinojosa y Byron Alejandro Cavazos Tapia, para esta sesión. ----------

--------Se informa que, por Acuerdo de esta Mesa Directiva, se determina retirar del Orden del Día de la presente Sesión, el asunto número 3, para su análisis y discusión en Sesión posterior, se instruye al personal de Servicios Parlamentarios a distribuir el nuevo Orden del Día. ----------

-------- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente hace del conocimiento del Orden del día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes Actas: Número 174, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2026. Número 175, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 26 de octubre de 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2026. 2. Con proyecto de reforman los incisos q) y r), y se adiciona el inciso s) al numeral 2 del artículo 5, de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXXIII, del artículo 60 recorriéndose de manera natural subsecuente de la Ley de*

Transporte del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI del artículo 8 a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 71 Bis, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 55 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 56 de la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, realiza una atenta solicitud, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a los Ayuntamientos de El Mante, Llera y Gómez Farías, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de manera coordinada, refuercen e implementen acciones preventivas, de monitoreo, capacitación, señalización, captura y reubicación responsable, así como campañas de información ciudadana, ante la presencia y avistamiento de cocodrilos en canales, ríos, drenes, cuerpos de agua y zonas urbanas del Municipio de El Mante, Llera y Gómez Farías. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Congreso Estatal de Protección Civil y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, fortalecer el protocolo de mando, coordinación y actuación operativa ante ciclones tropicales y otros fenómenos hidrometeorológicos en el Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace la atenta solicitud al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, por conducto de la Secretaría de Economía, y, con la coadyuvancia del propio Ayuntamiento de la H. Matamoros, realicen las gestiones necesarias y promuevan ante la Secretaría de Economía del Gobierno Federal la consolidación del Puerto de Matamoros, Tamaulipas, como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar. 12. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre

y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas competencias, solicita a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a los 43 Ayuntamientos del Estado a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de protección, rescate, evacuación y resguardo temporal de los animales que se encuentren en situación de vulnerabilidad ante la emergencia o desastres, incluyendo aquellos de compañía, en situación de calle o sin tutor identificado. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al numeral 2 del artículo 121 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 44 Bis, 44 Ter, 44 Quater, 44 Quinquies, 44 Sexies, 44 Septies de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones, a través de los Institutos Municipales de la Mujer y de las Comisiones de Igualdad de Género, emprendan acciones de orientación, acompañamiento y asesoría jurídica dirigidas a las personas trabajadoras del hogar, a fin de fortalecer la difusión, protección y ejercicio efectivo de sus derechos laborales y de seguridad social. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 49 Ter, al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones y la denominación de la "Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas", por "Ley para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en Tamaulipas". 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones 5 Bis, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, la desincorporación del régimen del dominio público municipal, de un inmueble de su propiedad identificado como finca número 9785, y su posterior donación a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para ser destinado exclusivamente a la ejecución de acciones del Programa de Vivienda para el Bienestar. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, la donación del predio ubicado por la calle 5 de febrero entre Juárez y Morelos de la zona centro de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con una superficie de 1855.520 m2, en favor de la

Universidad Autónoma de Tamaulipas. 22. Con proyecto de Punto de Acuerdo por la que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 23. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXI, del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión. ----------

------- A continuación, se procede a desahogar la **discusión y aprobación de las siguientes Actas número 174 y 175**, el Diputado Presidente informa que por acuerdo de quienes integran la Mesa Directiva, se propone que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas en tiempo y forma para conocimiento de las y los integrantes del Pleno. En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico para que las y los integrantes del Pleno tenga a bien emitir su voto, de la votación efectuada a resultado **aprobada** por **unanimidad de los presentes.** ------

-------- Enseguida, el Diputado Presidente, somete a consideración el contenido de las Actas de referencia, y al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, se somete a votación el contenido de las Actas, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas** por **unanimidad de los presentes**. ----------

-------- Continuando en el apartado de la **Correspondencia**, la Presidencia de la Mesa Directiva solicita a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, dar cuenta de manera alterna, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **Francisco Hernández Niño**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.----------

-------- *"Se recibió de la Licenciada Krisna Judith Villado Mejía, escrito con fecha 02 de noviembre del actual, mediante el cual comunica su renuncia al cargo de Fiscal Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas."* ----------

------ El Diputado Presidente señala que el documento de referencia constituye una renuncia susceptible de admitirse por el Pleno Legislativo, y por la naturaleza de la comunicación recibida solicita al Diputado Secretario Diputado Francisco Hernández Niño, dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo que se expedirá en caso de

aprobarse su admisión en este órgano congresional. ----------

----------*LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO* ----------

------ Enseguida, se consulta si desean participan con relación al Acuerdo de referencia, y al no existir participaciones, el Diputado Presidente con base en lo previsto por el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se procede a realizar la votación correspondiente, resultando **aprobada** por **unanimidad de los presentes**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente. ----------

------ *Se recibió del Diputado Gerardo Peña Flores, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita a la Agencia de Seguridad Ambiental, Energía y Ambiente, así como a Petróleos Mexicanos, un informe sobre la situación y afectaciones relacionadas con la contaminación del Estero de Barberena, en Altamira, la Laguna de los Patos y en el Río Pánuco, en los Municipios de Madero y Tampico."*----------

----- Se determina, por el Diputado Presidente, se turne a las *Comisiones unidas de Gobernación y de Desarrollo Sustentable*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.----------

-------- *"Se recibió de los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas."*----------

------ Se determina, por el Diputado Presidente, se turne a las *Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera; de Comunicaciones, Transporte y Movilidad; y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Puertos*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.----------

----- *Se recibió de la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedio de la Dirección de Programas Federales de la Secretaría de bienestar Social del referido municipio."* ----------

------ Se determina, por el Diputado Presidente, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.----------

-------- *"Se recibió del Secretario General del Gobierno del Estado, oficio número SGG/520/2026, mediante el cual remite el informe del Saldo de la Deuda Pública Directa e indirecta al 30 de septiembre de 2026."*----------

------ Se determina, por el Diputado Presidente, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.----------

-------- *"Se recibió también de la Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, oficio número 06052, por el que envía el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria correspondiente al año 2025, para conocimiento de este Poder Legislativo."* ----------

------ Se determina, por el Diputado Presidente, se agradezca la información. ----------

------ A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**.----------

------Con base en el registro de participaciones de las Diputadas y Diputados para presentar proyectos de Decreto y/o Punto de Acuerdo, dando lectura de una síntesis de la mismas, y entregándose a la Mesa Directiva, la Presidencia de la Mesa Directiva las turnas a la Comisión o Comisiones que correspondan en razón de la materia. ----------

------A continuación, se procede a tratar el siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Pleno la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar una exposición general de los mismos y posteriormente se proceda a su discusión y votación. ---------- ------

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la referida propuesta, declarando abierto el sistema electrónico, resultando **aprobada** por **unanimidad de los presentes**.----------

-----Enseguida se le concede el uso de la palabra en tribuna a la ***Diputada Marina Edith Ramírez Andrade***, para dar a conocer la exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2026***. ----------

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que

las Diputadas y Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------

------ Enseguida se procede a elegir a la persona que se le otorgará la *Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2026*, de la terna cuyos nombres se establecen en el dictamen aprobado. Para tal efecto, se distribuyen la cédula con los nombres de la ciudadana y los ciudadanos propuestos en la terna; las legisladoras y legisladores deberán marcar en el apartado respectivo la terna que, a su consideración, resulte la persona a la cual se le otorgará la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2026. ----------

-------Hecho lo anterior, cada uno de las Diputadas y Diputados depositan la cédula en el ánfora. Enseguida, la Mesa Directiva hace el escrutinio de las cédulas y da cuenta de los votos que obtengan, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue la elegida por este Pleno Legislativo. ----------

-------Habida cuenta de que todas las Diputadas y los Diputados han depositado sus cédulas en la urna, se solicita al Diputado Secretario Francisco Hernández Niño fungir como escrutador, sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en cada caso y, a su vez, a la Diputada Secretaria Marina Edith Ramírez Andrade, vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se le ha proporcionado.----------

------El Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Marina Edith Ramírez Andrade, informe a la Presidencia el resultado de la votación, el Licenciado Abelardo Osuna Cobos obtuvo 26 votos; la siguiente, María Luisa Haeberli Martín Font, obtuvo 3 votos; y el Profesor Arnulfo Alonso Lima, 1 voto. ----------

------ El Diputado Presidente declara al **Licenciado Abelardo Osuna Cobos, ha sido elegido para que se le otorgue la Medalla al Mérito *"Luis García de Arellano"* 2026.** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y se gire la comunicación de designación a la persona que resultó galardonado. ----------

------ A continuación, el Diputado Presidente, informa al Pleno que, por Acuerdo de la Mesa Directiva, somete a consideración la votación de manera conjunta de los dictámenes 2 al 23 programados en el Orden del Día de esta sesión, en virtud que fue aprobada la lectura íntegra de los mismos. Se somete a votación la referida propuesta, declarando abierto el sistema electrónico, resultando **aprobada** por **26 votos a favor, 1 voto en contra**. ----------

-------- La Presidencia de la Mesa Directiva somete a votación los dictámenes en lo general y particular, determinándose realizarse en dos bloques: *el primero, de los asuntos del 2 al 21*, por lo que se declara abierto el sistema electrónico para emitir el sentido del voto, **resultandos aprobados** por **unanimidad**; *el segundo bloque son los asuntos 22 y 23*, **resultandos aprobados a favor** por **24 votos a favor, 6 en contra y** En tal virtud, se emiten las resoluciones de los Puntos de Acuerdo, y se expiden los Decretos correspondientes, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.----------

-------- A continuación, el Diputado Presidente procede a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, con base en el registro de participaciones, se concede el uso de la palabra en tribuna a la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. ----------

-------- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, **Clausura la Sesión** siendo las **quince horas** con **veintitrés minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **martes 10 de noviembre del presente año**, a partir de las **doce** horas. ----------

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADO SECRETARIO	**DIPUTADA SECRETARIA**
FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO	**MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**